



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 457/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Mediante la presente se pone de manifiesto que en sesión plenaria ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués de fecha de 23 de febrero de 2021 se ha aprobado, entre otros asuntos, la modificación puntual 1/2021 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo expediente se encuentra disponible a efectos de lo dispuesto en el párrafo siguiente en las oficinas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, contra el acto anteriormente expresado, que es firme en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente, y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Navas del Marqués, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.
El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.